

EL ARCHIVO MILITAR

PERIODICO DEDICADO A PROMOVER LOS INTERESES DEL EJERCITO.

Se suscribe en Madrid en la redaccion calle de la Montera, núm. 26, cuarto segundo, adonde se dirijirán las reclamaciones y comunicaciones francas de porte. Precios de suscripcion. Para Madrid, llevado á casa de los señores suscritores, y con la entrada *gratis* en el ARCHIVO y para las provincias, franco de porte, por un mes 10 rs.: por seis 56: por un año 108: Para el extranjero: por 6 meses 60 por un año 120. Pliegos de impresion al pes. diez y seis, y de ellos seis marquilla.

Consejo de guerra formado al brigadier D. Fernando Norzagaray, acusado de complicidad en los acontecimientos que tuvieron lugar en esta corte la noche del 7 al 8 del presente mes de octubre.

Principió el consejo á las doce, estando formado de los oficiales jenerales nombrados al efecto, y de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Una numerosísima concurrencia de espectadores ocupaba la capilla de los estudios de san Isidro donde este se celebraba, hallándose tambien obstruido el claustro que da paso á la puerta de dicha capilla por las personas que no habian podido caber dentro.

Se leyeron todas las actuaciones que se han seguido en esta causa, y de ellas resulta que el brigadier D. Fernando Norzagaray fue preso en la noche del 7 á las inmediaciones del cuartel del Soldado por el capitán de la guardia D. Francisco Salcedo: que habiéndole tomado inmediatamente declaracion, dijo ignorar la causa de su prision; que habiendo pasado por la calle de Hortaleza oyó á algunos oficiales de la guardia que los centinelas puestos á las inmediaciones del cuartel del Soldado hacian fuego á todo el que se acercaba; que en la misma calle oyó decir á algunas jentes que el jeneral Leon se hallaba al frente del movimiento de que se hablaba, y por eso en el momento de ser detenido preguntó si se hallaba en aquel cuartel el jeneral Leon, sin que esto fuese mas que una mera curiosidad; que hacia 48 horas que no veia á nadie, y que nada sabia de la conspiracion hasta que la oyó estallar.

Tambien se dió cuenta de otros varios trámites seguidos en esta causa, y del oficio que con fecha 5 habia espedido el capitán jeneral al brigadier Norzagaray, acompañándole el pasaporte para que inmediatamente trasladase su cuartel á Albacete, acompañándole hasta su destino el oficial portador del mismo.

Pasándose en seguida á leer las declaraciones

21 de octubre de 1841.

de los testigos, se halla en primer lugar la de Pedro Rodriguez, criado del brigadier acusado, quien dijo ignorar que su amo tuviese orden para marchar de Madrid; que hacia 48 horas faltaba de casa; que acostumbraba á quedarse en ella todas las noches, sin que hubiese faltado mas que una en que estuvo acompañando á un primo suyo enfermo; y por lo tocante á las demas preguntas que se le hicieron dijo no poder contestar, porque su amo se comunicaba poco con los criados. Se leyó en seguida la de Magdalena Satirai, criada del acusado, que es en todo conforme con la anterior, añadiendo únicamente que el primo á quien asistia la noche que faltó de casa, se llamaba D. Fernando Norzagaray, y que murió de aquella enfermedad.

La declaracion de D. Jorje Rivas, oficial portador del oficio y pasaporte de que queda hecha mencion, se reduce á manifestar que estuvo hasta las doce de la noche del día 5 en casa del brigadier Norzagaray, y no habiendo venido á aquella hora se retiró sin entregar el oficio, que devolvió al capitán jeneral.

El capitán de la guardia don Francisco Salcedo, otro de los testigos examinados, dijo que conocia al acusado por haber servido en su misma arma: que con motivo de los rumores que corrian de un movimiento, habia tomado varias disposiciones para que no fuese sorprendido el cuartel, entre otras la de poner centinelas á todas las avenidas, y que el centinela apostado en la de la calle Arco de Santa Maria habia detenido al brigadier Norzagaray, quien fue reconocido á pesar de hallarse vestido de paisano y conducido á presencia del Rejente del reino, y de allí al palacio de Buenavista; y finalmente que habia procedido á prenderle por haberle parecido sospechoso en razon á hallarse á aquellas horas vestido de paisano y á las inmediaciones del cuartel, reuniéndose á esta circunstancia la de haber preguntado si estaba dentro el jeneral Leon.

Otro de los testigos es el subteniente D. Agustín Barragan á quien preguntó el acusado por el jeneral Leon.

Las últimas declaraciones son del oficial y del soldado que condujeron al acusado en la noche del 7 desde casa del Rejente al palacio de Buenavista. Estos testigos dijeron que habiendo observado que el brigadier metía las manos en los bolsillos del gaban que llevaba puesto, y sospechando que llevaba en ellos algunas armas con que pudiera ofenderlos, sacó el oficial una pistola y apuntándole á la cabeza le amenazó con disparársela sino sacaba las manos y se agarraba del brazo del soldado y el suyo.

Esta sospecha, concebida por el oficial, dicen que desagradó mucho al brigadier pero se agarró como deseaba para evitar toda sospecha, y así continuó hasta el palacio donde fue registrado sacándole de los bolsillos dos pistolas cargadas pero sin montar, y que el interesado declaró acostumbraba á llevarlas siempre.

Esto es lo sustancial de las declaraciones en las cuales se ratificaron los testigos.

Se pasó á leer la confesion con cargos tomada al acusado, de que resulta: que habia estado dos dias en casa de una persona cuyo nombre no declara, y que es un infeliz que ninguna parte tiene ni puede tener en estos asuntos, porque teniendo entendido que se trataba de proceder contra su persona, y habiendo leído por otra parte en los papeles ministeriales que era necesario tomar medidas estraordinarias, creyó conveniente estar á la mira de qué medidas eran esas, porque habiendo sido perseguido en 1.º de setiembre del año último, podian tratar de repetirse esas mismas persecuciones injustas y trataba de sustraerse de ellas: que si hubiera tenido parte alguna en la sublevacion no hubiera llamado, en el momento de ser detenido por el centinela, á un oficial conocido, y que sabia defendia la Rejencia y el gobierno actual, para preguntarle por el jeneral Leon, pregunta nacida de mera curiosidad: que cuando supo habia en su casa un oficial con un oficio para entregársele en mano propia pasó á ella; pero habiendo observado que habia soldados en su puerta creyó que esto no se limitaba á entregarle un oficio, y que la providencia que se iba á tomar era violenta, por cuya razon no entró en su causa.

Se leyó la hoja de servicios del acusado, en la cual consta que tiene la edad de 32 años, que es natural de S. Sebastian, que lleva 24 años de servicio y algunos dias, y que se ha encontrado en un sinnúmero de acciones de guerra, habiendo obtenido por su brillante comportamiento en ellas tres cruces de S. Fernando, la de Mendiogorria, la del tercer sitio de Bilbao, haber sido declarado benemérito de la patria por las Córtes de 1837, y finalmente haber obtenido diferentes ascensos en su carrera.

Ocupó en seguida al consejo la acusacion fiscal, fundada esclusivamente en indicios. El pri-

mero de estos nace de haberse encontrado la noche del 7 al brigadier Norzagaray cerca del cuartel del Soldado preguntando por el jeneral Leon. Confiesa el fiscal que este indicio no da una prueba plena y tal que por sí sea suficiente para imponer al acusado la pena que la ley señala para esta clase de delitos; porque sin embargo de que en su opinion particular la pregunta induce complicidad en aquellos sucesos, sin embargo, puede suceder muy bien que fuera nacida de mera curiosidad, como dice el acusado, y en caso de duda siempre debe interpretarse á su favor.

Otro de los indicios se funda en las declaraciones de los criados, por las cuales aparece que el acusado habia salido de su casa 48 horas antes de sobrevenir aquellos acontecimientos, y debe suponerse que su ánimo era unirse á los rebeldes. El fiscal confiesa que tampoco hace esto una prueba plena.

El haber contestado al centinela que le detuvo que era paisano, tambien es en concepto del fiscal una prueba de que tenia connivencia con los amotinados. Por último, el haberle hallado dos pistolas de uso prohibido cuando se le condujo al palacio de Buenavista, aun cuando el uso de esta clase de armas esté ya autorizado por la costumbre, prueba sin embargo que el que las lleva pueda tener alguna mira extralegal.

En vista de todo lo espuesto, pide que prive al brigadier Norzagaray de su empleo, honores y condecoraciones; que se le recojan todos sus diplomas, y finalmente, que se le condene á seis años de prision en un castillo, sin que pueda volver á la córte sin espreso permiso del gobierno.

Concluida la acusacion fiscal, entró en el local del consejo el señor conde de las Navas, defensor del acusado, vestido de uniforme de nacional caballeria, y con varios papeles en la mano. Suplicó al señor presidente le dispensara el que no esforzara la voz como desearia, por no permitirlo el estado de su salud.

Empezó en seguida á leer la defensa de su cliente, y despues de un breve exordio en que desenvolvió escelentes principios de justicia y de conveniencia pública, pasó á rebatir los argumentos presentados por el ministerio fiscal para condenar á su defendido, que no teniendo otro fundamento que el de unos meros indicios fueron victoriosamente contestados por S. S. Sentó por base que para que los indicios tengan algun valor es necesario, primero: que se prueben esos mismos indicios; segundo, que sean muchos; y tercero, que conducen directamente á probar el hecho principal. Ninguna de estas circunstancias encuentra el defensor en los que presenta el fiscal, y por consiguiente ningun valor tienen en concepto de S. S. y de todo el que tenga sentido comun.

Pasando en seguida á examinar cada uno de por sí los indicios, dice respecto al primero que

el haber preguntado por el jeneral Leon no tiene tendencia alguna á probar el hecho principal. Habiéndose dicho que el jeneral Leon estaba al frente del movimiento lo mismo podia haber preguntado por él un amigo suyo que un enemigo, porque es natural el deseo de saber las personas que tomaban parte en aquel acontecimiento. ¿Cuántas personas harian en Madrid la misma pregunta en aquellos momentos y á nadie le puede ocurrir que de eso se deduzca sospecha contra el que la haga? El brigadier Norzagaray se dirijia por la calle de Hortaleza á casa del jeneral Roncali, oyó á su tránsito que Leon estaba al frente de un movimiento, se acercó al cuartel del Soldado, fue detenido por un centinela, y habiendo llegado un oficial le preguntó por el jeneral Leon: ¿y tiene esto nada de particular?

El defensor rebatió con otros argumentos, incontestables tambien, lo infundado de este indicio, y pasando al segundo en que se sospecha complicidad por haber faltado de su casa cuarenta y ocho horas antes de haber estallado aquel movimiento, dijo: que ya habia manifestado su defendido en las declaraciones los motivos que le impelieron á hacerlo y que no fue su complicidad en aquellos acontecimientos lo que le obligó á obrar asi. Añade S. S. que el brigadier Norzagaray tenia motivos para temer alguna tropelia, porque ya en 1.º de setiembre del año último habia sido perseguido por un parte que calumniosamente se dijo habia dado al gobierno entonces ausente de la córte. En corroboracion de ser falso lo que entonces se dijo haber manifestado al gobierno el brigadier Norzagaray, subsecretario que era del ministerio de la Guerra, lee el defensor el verdadero parte que dirigió al gobierno en que trataba con el mayor decoro á la milicia y tropa que se habia pronunciado en la capital, deduciendo S. S. de aquella lectura que el señor Norzagaray se habia unido en lo íntimo de su corazon á aquel pronunciamiento.

Viniendo el señor conde al último cargo, dice: que lejos de ser sospechoso su defendido en ir vestido de paisano y armado de pistolas, lejos de ser una sospecha de su complicidad, mas bien lo es de no tener ninguna, porque sabido es que no es el traje mas á propósito para dirijir tropas sublevadas un gaban y dos pistolas.

Despues de haber recopilado el defensor las razones alegadas en favor de su cliente, pide al consejo que no le imponga pena alguna, ó cuando menos que la rebaje en proporcion de lo vago é insignificante de los indicios en que se funda el fiscal para pedir la condena que ha oido el consejo.

Concluida la defensa, y cuando serian las dos de la tarde, entró en el consejo el acusado ocupando el acusado ocupando el asiento que le estaba destinado frente al señor presidente.

El señor presidente le preguntó si tenia algo que decir en su defensa.

El señor Norzagaray contestó que en sus declaraciones habia dicho la verdad pura y sencilla, y que esta era la mejor defensa que podia hacer.

El señor presidente insistió en si tenia algo que añadir, á lo que contestó

El señor Norzagaray: «absolutamente nada.»

El señor presidente le escitó á que dijera el nombre de la persona en cuya casa habia estado las cuarenta y ocho horas antes de los acontecimientos; pero el acusado insistió en que no diria el nombre, porque habiendo dado su palabra de honor de que lo callaria no podia hacerlo de modo alguno; añadiendo que el dueño de aquella casa es un infeliz que nada tiene que ver con estos asuntos, y que de manera alguna le comprometeria en lo mas mínimo.

Habiéndole manifestado el señor presidente si tendria inconveniente en decir á lo menos el sitio hácia dónde cae la casa, contestó que hácia la fuente de Galápagos.

El señor Mendez Vigo (D. P.), uno de los vocales del consejo le dijo que por qué cuando oyó que habia peligro hácia el cuartel del Soldado no tomó la direccion opuesta volviendo hácia la calle de las Infantas: á lo que contestó el acusado, que como se decia que los sublevados tiraban solo á ciertos oficiales, y él no se encontraba entre ellos, no tuvo inconveniente en seguir adelante, siéndole mas cómodo aquel camino por ser el mas recto para la casa del jeneral Roncali, á donde se dirijia con el objeto de inquirir si habia alguna disposicion tomada contra su persona.

No habiendo ningun otro señor vocal que tuviera que hacerle ninguna pregunta se dirigió el acusado al señor presidente repitiendo que lo que habia declarado era la verdad, y que lo aseguraba asi como caballero y como militar pundonoroso.

El señor presidente levantó el consejo público, quedándose reunidos los vocales para deliberar.

(Del Correo Nacional.)

Gaceta extraordinaria de Madrid del jueves 21 de octubre de 1841.

ARTICULO DE OFICIO.

Ministerio de la Guerra.—Escelentísimo señor: De orden del Rejente del Reino remito á V. E. dos partes que se acaban de recibir en este momento del capitán jeneral en jefe del ejército de operaciones. En su consecuencia S. A. se adelanta en la silla de posta que nos acompañaba, dejando atrás su escolta, que á jornadas regulares se le incorporará donde haga alto. El Escelentísimo señor ministro de la Gobernacion

de la Península y yo seguimos en su compañía. Desde el camino tendré cuidado de informar á V. E. de todo cuanto ocurra. Es el entte tanto quicre S. A. que se dé la mayor publicidad al contenido de dichos dos partes por medio de la Gaceta extraordinaria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Rejente en Lozoyuela 20 de octubre de 1841. =Evaristo San Miguel. =Excmo Sr. Secretario de Estado y del despacho de Marina.

Ejército de operaciones del Norte. =Excmo. Sr.: Como digo á V. E. en comunicacion separada de esta fecha, hallándome en marcha antes de llegar á este pueblo recibí el parte del mariscal de campo D. Atanasio Alson, fecha de hoy á las ocho y media de la mañana, cuyo tenor es á la letra:

El ayuntamiento de Vitoria con fecha del 18 á las doce y media de la noche me dice lo siguiente: En este momento que son las doce y media de la noche acaba de salir de la ciudad con la fuerza que la guarnecía el señor jeneral D. Gregorio Piquero Argüelles, el titulado Rejente y demas funcionarios que tomaron parte en el pronunciamiento.

Una comision de provincia y este ayuntamiento tenian dispuesta una legacia para pasar á poner en conocimiento de V. E. esta ocurrencia, y á suplicarle que para no ver interrumpido el órden y tranquilidad en que ha quedado se dignase V. E. en apresurar su venida á ella; pero con motivo de que una partida de caballería que hacia ese punto ocupaba el camino real, circunstancia que podria hacerlo inseguro y que seria espuesta la salida y tránsito de la comision, se ve en el sensible caso de suspenderla, suplicando á V. E. se digné tomarlo en consideracion, y adhiriendo á los votos de ambas corporaciones y al anhelo de la poblacion toda, se sirva apresurar cuanto le sea dable su llegada á esta ciudad.

La comision sin embargo seguirá á esta comunicacion que hace á V. E. por extraordinario para tratar lo que mas convenga. =Por la provincia, Juan Bautista de la Fuente. =Por el ayuntamiento, Pedro de Biana. =Excmo. Sr. comandante jeneral de Castilla D. Atanasio Alson.

Lo que me apresuro á tener el honor de comunicar á V. E. para su satisfaccion, la de S. A. y la de todos los buenos españoles, en la inteligencia que en este mismo momento marche con toda la caballería haciendo seguir á todo el resto de la fuerza. Y como la actividad é inteligencia tan leal del jeneral Alson no me deja que desear en el momento, solo resta apresurar aun mas mi marcha á pernóctar en Vitoria mañana con la caballería y á lo menos las compañías de cazadores de esta division de vanguardia, que sin descansar un solo dia desde que salió de Madrid, me da pruebas de lo que puedo esperar

de ella, asi como debo recomendar á S. A. la lealtad y extraordinario servicio que ha estado haciendo sobre el Ebro la segunda division procedente de tropas de Castilla, y particularmente la primera brigada al mando del valiente y esforzado brigadier D. Martin Zurbaro.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel jeneral de Monasterio á 19 de octubre de 1841, á las tres de la tarde. =Excmo. Sr. =El marques de Rodil. =Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte. =Excmo. Sr.: El mariscal de campo don Atanasio Alson segundo cabo y comandante de la division de Castilla, desde Miranda de Ebro me dice lo que copio con fecha de hoy á las ocho y media de la mañana.

Excmo. Sr.: El brigadier jefe de la primera brigada de esta division con fecha de hoy me dice lo que copio. =Excmo. Sr.: En este momento, que son las cuatro de la madrugada, acaban de presentarse en este punto dos escuadrones del rejimiento caballería 1º de lijeros, los cuales se hallaban en la plaza de Vitoria, cuyo jefe me ha dicho habian emprendido la marcha desde aquel punto y en direccion de Mondragon á las doce de esta noche los cabecillas Piquero y toda su clase, con cuyo motivo emprendo la marcha en pos de esta canalla que solo vaga por los monte.

Espero que tan luego como reciba V. E. esta mi comunicacion dará sus superiores órdenes para que la fuerza que se halla en ese punto pase á esta ó donde V. E. crea mas conveniente.

Del mismo modo digo á V. E. como acaban de presentármese en este momento, que son las cuatro y media de la misma, cinco compañías del rejimiento infantería de Borbon, mandadas por un teniente del propio cuerpo.

Tengo el honor y satisfaccion de trasladarlo á V. E. para la suya, habiendo recibido esta comunicacion en los momentos de ir á cerrar la adjunta que habla de la salida de O-Donell de Pamplona.

He prevenido á Zurbaro marche inmediatamente á Vitoria, y yo saldré de aqui en breves momentos con toda la fuerza de mi mando en la misma direccion, desde donde segun las noticias que tenga seguiré la persecucion del enemigo.

Y hallándome en marcha sobre el pueblo de Monasterio, recibo esta comunicacion y me detengo á trasmitirla á V. E. para noticia y satisfaccion de S. A. el Rejente del reino, asegurándole V. E. que por mi parte aprovecharé los dos los instantes, toda la buena voluntad y todo el sufrimiento de las divisiones de que dispongo para que las Provincias vuelvan cuanto antes á su estado normal.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Monasterio 19 de octubre de 1841, á las tres de la tarde.—Excmo. Sr.—El marqués de Rodil.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

VARIEDADES.

TACTICA.

EVOLUCIONES DE LINEA.

CUADROS OBLICUOS.

Quando una línea fuere amenazada por la caballería sin que le quede tiempo suficiente para formar los cuadros dispuestos en escalones, se formará en cuadros oblicuos por batallón de la manera siguiente. El comandante en jefe mandará:

- 1.º Cuadros oblicuos por batallón.
- 2.º Sobre la primera división, á formar el cuadro.

A la segunda voz de mando el ayudante mayor de cada batallón trazará el alineamiento de la primera división de la manera siguiente. Se colocará delante y junto la hilera de la derecha de esta división dará frente á la izquierda, marchará doce pasos á lo largo de la primera fila; se detendrá, dará frente á la derecha, marchará doce pasos perpendicularmente á vanguardia, se detendrá de nuevo, dará frente á la derecha, y colocará con prontitud un peon en el punto en que se haya detenido. El sarjento de reemplazo del primer peloton se colocará al mismo tiempo delante del hombre de la derecha, dará frente á la izquierda, y conformará la dirección de sus espaldas á la del peon colocado por el ayudante mayor. Situados estos peones, el ayudante mayor colocará un tercero sobre el mismo alineamiento en el punto en que deberá detenerse la izquierda de la división.

El jefe de la primera división, por una conversión á la derecha á pie firme, la llevará inmediatamente sobre la dirección trazada por el ayudante mayor, y la alineará á la izquierda.

Mientras se ejecuten estas disposiciones el jefe de batallón dará las voces y ejecutará los movimientos preparatorios para plegar su batallón en columna á distancia de peloton á retaguardia de la primera división; y tan pronto como esta división haya tomado la nueva dirección, hará comenzar el movimiento que se ejecutará de la manera indicada en la escuela de batallón, pero observando lo siguiente.

El jefe de la segunda división, en lugar de hacer descabezar á retaguardia las hileras de la cabeza, las hará descabezar á vanguardia; y á la voz de *marchen* conducirá su división hácia el

punto en que la debe colocar en la columna. Llegado á este punto, el jefe de la división se detendrá personalmente, hará conversar su división por hileras á la derecha, prescribiendo al guía de la derecha se dirija paralelamente á la primera división, y luego que la hilera de la derecha la hubiere rebasado, detendrá su división y la alineará á la izquierda. La tercera y la cuarta división descabezarán á retaguardia pero con mucha lijereza: ambas á dos se colocarán en la columna, como se deja prescrito para la segunda, y á medida que cada batallón vaya quedando plegado en columna, su jefe le hará formar el cuadro.

Se formará los batallones en cuadros oblicuos sobre la cuarta división segun los mismos principios y por los medios inversos.

En el ejemplo precedente se ha supuesto que la línea estaba desplegada; pero si está formada de batallones en columna, se establecerá la oblicuidad, haciendo ejecutar á cada batallón un cambio de dirección por el flanco: el comandante en jefe mandará:

- 1.º Para formar los cuadros oblicuos por batallón.
- 2.º Cambio de dirección por el flanco derecho (ó por el flanco izquierdo.)

A la segunda voz de mando el ayudante mayor de cada batallón trazará la nueva dirección de la manera siguiente: colocará delante de la hilera de la derecha ó de la hilera de la izquierda de la división de la cabeza dos peones y un tercero sobre la prolongación de estos, por el lado por donde deberá hacerse el cambio de dirección y á doce pasos del flanco de la columna. Se colocará delante de este peon, marchará doce pasos perpendicularmente á vanguardia, se detendrá y acabará de trazar la nueva dirección de la manera indicada anteriormente. Mientras que esto se ejecuta, el jefe de batallón dará las voces de mando y las disposiciones preparatorias para un cambio de dirección por el flanco, y lo hará ejecutar tan pronto como se haya trazado la nueva dirección. Acabado el cambio de dirección hará formar el cuadro.

Una columna á distancia entera se formará en cuadros oblicuos por los mismos medios: en cada batallón se cerrará á media distancia sobre la subdivisión que está en cabeza; y esto ejecutado, el batallón cambiará de dirección como se acaba de prescribir, y en seguida formará el cuadro.

Reformar la línea.

Quando el comandante en jefe quiera volver á formar la línea dispuesta en cuadros oblicuos, hará romper los cuadros; á este efecto mandará:

- 1.º Rómpan los cuadros.

A esta voz de mando vivamente repetida cada jefe de batallón hará romper el cuadro.

Mientras se ejecute este movimiento el comandante en jefe se colocará á cincuenta ó sesenta pasos delante del batallon que juzgue mas convenientemente colocado para ser batallon de direccion. Supongamos que sea el tercero: colocará dos peones en la direccion que quiera dar á la línea, y luego que estén colocados mandará:

1.^o *Tercer batallon de direccion.*

2.^o *Guas*==SOBRE LA LINEA.

Repetidas estas dos voces de mando, el ayudante mayor de cada batallon se destacará con dos peones que colocará sobre la prolongacion de los situados por el comandante en jefe, conservando su intervalo del lado del batallon de direccion.

A medida que los peones queden situados delante del frente de cada batallon, el jefe de batallon mandará:

1.^o *Columna á vanguardia.*

2.^o *Gua á la derecha.*

3.^o *Cabeza de columna á la izquierda.*

4.^o *Paso redoblado.*==MARCHEN.

A la voz de *marchen* el batallon se pondrá en movimiento; la primera division conversará á la izquierda, y se dirigirá de forma que llegue en angulos rectos sobre la línea de batalla; cuando esté á tres pasos de esta línea, el jefe de batallon detendrá el batallon, y si alguna division no ha entrado todavía en la nueva direccion, la tomará prontamente. Detenido el batallon, el jefe de batallon lo alineará por el lado del batallon de direccion.

Observacion relativa á los cuadros oblicuos.

La formacion de una línea en cuadros oblicuos por muy estensa que sea, da la facilidad de ponerla en seguridad contra los ataques de la caballería, con tanta prontitud como un batallon aislado, sin hacerla dejar la posicion que ocupe, y de poder en seguida reformando cada cuadro en columna, llevar la línea en toda especie de direcciones. Los fuegos de los cuadros oblicuos se cruzan en todos sentidos ni pueden incomodar á los cuadros inmediatos, aun cuando los batallones, antes de formarse en cuadro, no hubieran estado en el mismo alineamiento.

(Se continuará.)

ORGANIZACION Y FUERZA DEL EJERCITO PRUSIANO.

Composicion de una compañía.

- 1 Capitan.
- 1 Primer teniente.
- 3 Segundos tenientes.
- 1 Cirujano.
- 1 Sargento primero.
- 1 Abanderado.
- 3 Sargentos (de los cuales uno es furriel y otro capitán de armas.)

12 Sargentos (sous-officiers.)

128 Cabos y soldados.

5 Tambores y pitos.

154

Segun la *Gua* ha de haber, mas bien que tres cuatro segundos tenientes por compañía, porque en muchos rejimientos se cuentan hasta 50. Las compañías no tienen siempre su completo de soldados. Se cree que por un término medio el efectivo es de 520 hombres en un batallon de línea, y de 600 es uno de la guardia.

En tiempo de guerra todos los batallones se elevan á 1000 hombres.

Los batallones de cazadores y de carabineros de la guardia, lo mismo que los batallones combinados, tienen la misma composicion que los de línea.

Las divisiones de cazadores y de carabineros de cada dos compañías, son mandadas por un mayor y algunas veces por un capitán; las compañías están organizadas como las de línea.

Los batallones combinados de reserva (*Combinierten reserve batallons*) fueron organizados en 1859 con los hombres procedentes de las compañías de guarnicion licenciadas, á que reemplazaron; quedando destinados á recibir sus soldados viejos que no están aptos para un servicio activo.

La compañía de sargentos de la guardia, compuesta de antiguos sargentos, está encargada de la guardia de los castillos reales.

Uniforme y armamento. Toda la infantería lleva casaca azul de Prusia, con dos carreras de botones dorados sobre el pecho; cuello, adornos y vueltas encarnadas; pantalon ancho de paño gris con vivo encarnado; blanco de lienzo en verano; chupa azul con una carrera de botones; capote gris.

En la pala de la dragona llevan inscripto el número del rejimiento: el color de la dragona varia segun el número de los ejércitos: es blanca para el primero; encarnada para el segundo; amarilla para el tercero, y azul claro para el cuarto. Los rejimientos de los cuerpos de ejército pares tienen blanca la carterá de los adornos; la de los cuerpos impares encarnada. Los rejimientos de reserva de los cuerpos de ejército pares tienen la balona amarilla; los de los cuerpos de ejército impares tienen la balona amarilla con un bordado encarnado.

Toda la infantería lleva chacó con cordones; las bellotas y guarniciones de cobre; la guardia tiene un largo plumero de crines.

Los cazadores y carabineros llevan uniforme verde con vivos encarnados en las vueltas. El cuello y los adornos de los cazadores son de paño encarnado; los de los carabineros de paño negro.

Los batallones combinados tienen el mismo uniforme que la infantería; pero los adornos son azules.

La mochila es de becerro; las correas se reúnen sobre el pecho por una ancha correa.

Los batallones de mosqueteros llevan el correaje blanco; los demas negro.

La infantería está armada de fusil y bayoneta; los cazadores y carabineros llevan una carabina rayada y un gran cuchillo que hace las veces de bayoneta.

Algunos regimientos están ya armados, y otros van á serlo con fusiles de pistón:

(Se continuará.)

NOTICIAS.

El domingo 17 del corriente salió en posta para Valladolid de órden del gobierno el mariscal de campo D. Martín Irujo.

A las viudas del monte pio militar se les está pagando una mensualidad.

El subteniente que fue de francos de D. Manuel Crespo ha sido destinado de oficial de la contaduría de Andujar con 4000 rs.

El regimiento infantería de Vergara que salió de esta corte el 9 del pasado, y llegó á Sevilla el 6 del corriente, nos han asegurado que tiene orden de volver á esta corte.

Tambien nos han informado de que dicho cuerpo no formará el tercer batallón del regimiento infantería núm. 25.

El oficial de la misma secretaría don Francisco Lujan, que segun dijimos en el número anterior debia marchar con el ministro de la Guerra ha quedado en esta corte. En su consecuencia la seccion de campaña que va á la intermediacion de dicho señor se compone de dos oficiales de la secretaría, un oficial auxiliar y dos escribientes. Para la conduccion de los equipajes de estos, y de los papeles y demas efectos de la secretaría, se han destinado nada menos que diez mulas de la brigada de artillería.

Parece que don José Concha hermano del jeneral, y coronel del regimiento caballería de Borbon número 5. ha pedido su licencia absoluta desde Vitoria, y que el gobierno se la ha concedido el 18 del corriente.

El coronel de infantería don Antonio de Tomás, secretario de la junta de inspectores acaba de ser nombrado oficial 7.º primero, supernumerario del ministerio de la Guerra.

La seccion de la inspeccion de milicias provinciales que ha marchado con el jeneral Linaje se compone de los tenientes coroneles graduados, capitanes de infantería don Julian Abril y don José Barranco; del capitán don Felipe de Loyra, del teniente don Antonio Barranco, y de dos escribientes.

Los dos oficiales de la inspeccion de infantería, teniente el uno y capitán el otro, que en nuestro número anterior dijimos acompañaban al inspector de esta arma han sido auxiliados para emprender su marcha al Norte con tres mil reales cada uno, y ademas con una paga de su respectivo empleo.

Tienen órden de marchar á Zaragoza las dos brigadas montadas de artillería y las dos de montaña de los distritos 2.º y 4.º.

El jeneral Rodil llegó á Burgos con las tropas de su mando el 18 del corriente y el 19 salió para Miranda de Ebro.

Al comandante del escuadron franco de Madrid don José Vijil se le ha concedido el grado de coronel.

Se han concedido varios grados y empleos á consecuencia de los sucesos de la noche del 7. Segun vayamos sabiendo quiénes han sido los graduados lo iremos comunicando á nuestros lectores.

Segun tenemos entendido se ha suspendido en la inspeccion de infantería la clasificacion de los oficiales procedentes del convenio de Vergara.

El coronel D. Jaime Bugués gobernador del castillo de Monjuí ha sido separado de este destino.

El jeneral Zabala ha quedado encargado del mando de Barcelona durante la ausencia del jeneral Van-Halen.

El 9 del corriente salió de Sevilla para Huelva el regimiento provincial de Cadiz.

El capitán jeneral de Cataluña salió el 11 de Barcelona para Zaragoza á la cabeza del regimiento infantería núm. 18. del de caballería núm. 4.º, de una batería de montaña y de una compañía de guías.

El 11 salió de Torrelavega el jeneral Castañeda para Zaragoza á donde va de segundo cabo.

El 19 salió para las provincias el duque de la Vitoria. Los jenerales Tena, san Miguel y Linaje le acompañan.

En el mismo dia salió con igual destino el regimiento infantería de Luchana.

Ha llegado á esta corte á encargarse de lo capitania jeneral de Castilla la Nueva el teniente jeneral don Antonio Seoane.

El *Faro* de Bayona del 13 dice que el jeneral Rivero ha hecho dimision del mando y lo ha entregado al brigadier Bayona.

El brigadier D. José Oribe, coronel del regimiento infantería de Isabel II, se ha sublevado con dos compañías del mismo, las que segun se dice le han abandonado posteriormente.

El único motivo por que han sido separados de la inspeccion de infantería los individuos de que dimos noticia en nuestro número anterior ha sido, segun el oficio comunicado á los mismos, porque el adelantado estado de los trabajos ex-

traordinarios de la secretaría permite á S. E. disminuir el número de jefes y oficiales empleados en la misma.

Relacion de los jefes y oficiales del segundo batallon del primer rejimiento de la guardia real de infantería que han sido separados.

Primer comandante.

D. Pedro Zenarruza.

Segundo comandante.

D. Martin Hormacacha.

D. José Maria Jara.

Capitanes.

D. Leoncio de la Cuesta.

D. Vicente Beza.

D. Francisco Testa.

D. Baltasar Ortiz.

D. Manuel Lopez Badillos.

D. Francisco Lago.

D. Francisco Bellido.

D. Francisco Ortiz.

D. Manuel Haro y Haro.

D. Pedro Fontes.

D. Manuel Moreta.

D. Robustiano Perez.

D. Mariano Maeda.

D. Sebastian Portillo.

D. Manuel Blasco.

D. Silvestre Ortiz.

Tenientes.

D. Ramon Suarez Quirós.

D. Ramon Tagle.

D. Juan Maria Alvarez.

D. Joaquin Galochino.

D. Juan Pablo de la Serna.

D. Juan Nepomuceno del Trell.

D. José Maria Herrero.

D. José Franco.

D. Nicolas Garcia.

D. Juan Nepomuceno Alaminos.

D. Rafael Balenzuela.

D. Antonio Alvarez.

D. José Rodriguez.

D. José Balenzuela.

D. Juan Carnicero.

D. Teodoro Artalejo.

D. Antonio Llanderal.

D. Manuel Arteta.

D. Antonio Conti.

D. Manuel Maria Jara.

D. Joaquin Alborno.

D. Luis Pablo Ruiz.

D. José Leandro Crespo.

D. Carlos Tenorio.

D. José Pardo Montenegro.

D. Manuel Aguayo.

D. José Molo.

D. Felix Herrea.

D. Cayetano Orue.

D. Juan Ramirez Arroyo.

D. Rafael Tamariz.

Alféreces.

D. Manuel Prieto.

D. José Prieto.

D. Cayetano de Gregorio.

D. Anselmo Sandobal.

D. Valentin Scijoo.

D. Domingo Tomás Caramés.

D. José Manuel Ochoteco.

D. Bernardo Matienzo.

D. Telesforo Rubio.

D. José Villar.

D. Faustino Montorio.

D. Manuel Montorio.

D. Salustiano Ruiz.

D. Agustin Figuer.

D. Manuel Cañizal.

D. Andres Estefania.

D. Alejandro José Garcia.

D. Manuel Cañizal Rodriguez.

D. Eduardo Arroyuelo.

D. Ulpiano Palacio.

D. Martin Vertiz Verea.

D. José Mayen.

D. N. Lillo.

D. N. Vera.

D. N. Melgarejo

Relacion de los caballeros cadetes del colegio de artillería que han sido promovidos á subtenientes por haber concluido sus estudios, con expresion de los rejimientos á que han sido destinados.

REJIMIENTOS A QUE HAN

NOMBRES.

SIDO DESTINADOS.

D. Joaquin Sauchiz y Castillo.	1.º
D. Frutos Saavedra y Meneses.	4.º
D. Fernando Paulin y Vigodet.	5.º
D. Manuel Castro y del Arco.	3.º
D. José Velasco y Fernandez.	5.º
D. Ramon Escario y Fernandez.	5.º
D. Arsenio de Pombo y Bargas.	5.º
D. Joaquin Enrile y Mendez Sotomayor.	3.º
D. Juan Pareja y Pareja.	5.º
D. Manuel Alarcon y Perez de Luna.	1.º
D. Francisco de Hevia y Pastoriza.	1.º
D. Tomas del Anillo y Batre.	1.º
D. Fernando Guillamas y Galiano.	1.º
D. Pedro Ferrer y Ros.	4.º
D. José Carvajal y Pizarro.	1.º
D. Juan Nepomuceno Angulo Welch.	1.º
D. Luis Gonzalez Moro y Menchiron.	1.º
D. Juan Cortés y Govantes.	1.º
D. Carlos de Castillo y Ponce.	1.º
D. Mariano Anchoriz y la Iglesia.	4.º
D. Mariano Urrejola y Otager.	4.º
D. Ramon Negron y Córdoba.	4.º
D. Pablo Fernandez Llano Ponte.	4.º

A ULTIMA HORA. Con referencia á un parte llegado hará media hora, se asegura que el brigadier Zurbano ha cojido y fusilado á Montes de Oca.